

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6219 EDICION DE 14 PAGINAS	MIÉRCOLES, SETIEMBRE 21 DE 1960	Correo Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1905
Aparece los días hábiles		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928

<b>H O R A R I O</b>	<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario	Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia	ZUVIRIA 536
Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia	TELEFONO N° 4780
	Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública	Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director
	Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas	
	Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública	

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957	los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.
Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.	
Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.	<b>TARIFAS GENERALES</b>
Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.	DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959 DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959 A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959
Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.	<b>VENTA DE EJEMPLARES :</b>
Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES : Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.	Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 1.00 " atrasado de más de un mes hasta un año " 2.00 " atrasado de más de un año " 4.00
Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.	<b>SUSCRIPCIONES</b>
Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar	Suscripción Mensual ..... \$ 20.00 " Trimestral ..... " 40.00 " Semestral ..... " 70.00 " Anual ..... " 130.00

<b>PUBLICACIONES</b>	
Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).	
El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).	
Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.	
1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página .....	\$ 31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página .....	" 54.—
3º) De más de media y hasta 1 página .....	" 90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

**PUBLICACIONES A TERMINO:**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Excedente Hasta 20 días		Excedente Hasta 30 días		Excedente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.	
Posesión treintañal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.	
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.	
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.	
Edictos de minas .....	180.00	12.00 la palabra		0.80 la palabra			cm.	
Contratos de Sociedades .....	0.50	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.	
Balances .....	130.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.	
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00							

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS:**

M. de Econ. N° 14082 del 8/9/60.	— Apruébase el Certificado N° 3 de Acopio, correspondiente a la obra "Construcción de 40 Viviendas en la localidad de Orán" .....	2538
" " " " 14083 " "	— Apruébase el Certificado N° 1 Parcial Provisorio de Obra — correspondiente a la obra "Hospital en Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán" .....	2538
M. de A. S. N° 14087 " "	— Apruébase el contrato de Locación entre el Sr. Felipe García y el Ministerio de Asuntos Sociales .....	2538
" " " " 14088 " "	— Apruébanse las facturas presentadas por la Clínica "Claudio Bernard", las que ascienden a la suma de \$ 20.400.— m/n. ....	2539
" " " " 14089 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el señor Roberto Ubierno, Inspector de la Sección de Higiene y Bromatología de la Asistencia Pública .....	2539
" " " " 14090 " "	— Apruébase el Contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el señor Guillermo García .....	2539
" " " " 14091 " "	— Déjase cesante al Médico Asistente del Dpto. de Maternidad e Infancia doctor Pascual Asencio Durán, por abandono de servicio .....	2539
" " " " 14092 " "	— Apruébase el excedente de la Comisión encargada oportunamente al Chófer de la Dirección de Movilidad Dn. Ceán Oscar M. cías .....	2539
" " " " 14093 " "	— Apruébanse las planillas de Salario Familiar por Personal del Ministerio de Asuntos Sociales durante el año 1959, por un total de \$ 1.500.— m/n. ....	2539 al 2540
" " " " 14094 " "	— Autorízase a la Dirección de la Vivienda, a efectuar la recepción de solicitudes de préstamos a varias personas .....	2540
" " " " 14095 " "	— Concédese licencia por enfermedad al Personal que presta servicio en el Ministerio de Asuntos Sociales .....	2540 al 2541
" " " " 14096 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Angela Ruiz, del Ministerio de Asuntos Sociales .....	2541
M. de Econ. N° 14097 " "	— A los efectos del cumplimiento de las garantías previstas en los Arts. 47 y 54 de la Ley de Obras Públicas N° 968/48 los proponentes en licitaciones podrán hacer sesión a favor de la Provincia, créditos por certificados de obras aprobado y liquidados por decreto Orden de Disposiciones Fondos Libres de gravamen .....	2541
M. de Gob. N° 14098 " "	— Previa intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, liquidese por su Tesorería Gral. a favor de la Cárcel Penitenciaria la suma de \$ 4.280.821.60 m/n. ....	2541
" " " " 14099 " "	— Designase al Sr. Victorino Flavio Díaz, en Jefatura de Policía .....	2541
M. de Econ. N° 14100 " "	— Acuérdase un subsidio de \$ 10.000.— m/n., a favor de la Comisión Municipal de Uruguay .....	2541
" " " " 14101 " "	— Otórgase un subsidio de \$ 220.000.— m/n. a favor del Club Sportivo Dr. M. Anzoátegui de esta ciudad .....	2541 al 2542

**EDICTO DE MINA:**

N° 6778 — Solicitado por José Gavenda — Expte. N° 64.134-G .....	2542
N° 6714 — Solicitado por Carlos María Larrocy, Expte. N° 3417-L .....	2542

**RESOLUCIONES DE MINAS:**

N° 6784 — Expte. N° 2345-G .....	2542
N° 6783 — Expte. N° 2316-R .....	2542
N° 6782 — Expte. N° 2342-R .....	2542
N° 6781 — Expte. N° 2346-G .....	2542
N° 6780 — Expte. N° 2341-R .....	2542
N° 6779 — Expte. N° 2344-G .....	2542

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 6770 — Hospital Neuropsiquiátrico Salta Adquisición Materiales de Construcción .....	2543
N° 6750 — Hotel Termas Rosario de la Frontera — Adjudicación de tierras .....	2543
N° 6767 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Establec. Azufrero Salta — Licit. Pública N° 20/60 .....	2543
N° 6759 — Administración General de Aguas de Salta — Licitación Pública — Provisión de tanques .....	2543
N° 6746 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Licitación Pública N° 18 .....	2543
N° 6744 — Instituto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública N° 3/61 .....	2543
N° 6730 — Direc. Fabric. Militares Estab. Azufrero Salta — Licitación Pública N° 17 .....	2543
N° 6712 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Licitación Pública N° 16/60 .....	2543
N° 6661 — Dirección Gral. de Fabric. Militares, Dpto. de Abastecimiento — Licitaciones Públicas Nos. 142/60 y 143/60, para provisión de Bomba Vertical y Tanque de Chapa de Hierro .....	2543

## LICITACION PRIVADA:

Nº 6777 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Dest. Cam. Durán — Contratación de Omnibus para transporte de personal ..... 2543

## EDICTO CITATORIO:

Nº 6719 — Solicitado por David, Julio, Martín Michel Torino y María Luisa Michel Torino, de Camboliva ..... 2543  
 Nº 6758 — s. por Ricardo Osvaldo Mogaburu y Carlos Enrique Hubrich ..... 2543 al 2544

**SECCION JUDICIAL**

## SUCESORIOS:

Nº 6785 — De doña Lidia Contreras de Vázquez ..... 2544  
 Nº 6765 — De don Sebero Abel o Abel S. o Abel Nuñez ..... 2544  
 Nº 6761 — De don Wenceslao Puentes ..... 2544  
 Nº 6756 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco ..... 2544  
 Nº 6755 — De doña Margarita Orozco ..... 2544  
 Nº 6751 — De doña Lastenia Guanca de Arias ..... 2544  
 Nº 6734 — De don Cecilio Cárdenas y de doña Serapia Santibanez de Cárdenas ..... 2544  
 Nº 6707 — De doña Paula Petrona ó Petrona Uró de Ballón ..... 2544  
 Nº 6705 — De don Adolfo Patrocinio Bazán ó Adolfo Bazán ..... 2544  
 Nº 6702 — De don Bernardino Arjona ..... 2544  
 Nº 6701 — De doña Herminia Acosta Vda. de Juárez ..... 2544  
 Nº 6681 — De doña Alicia Gorosito de Zapata ..... 2544  
 Nº 6694 — De don Carlos Bombelli ..... 2544  
 Nº 6688 — De don Federico Castillo ..... 2544  
 Nº 6687 — De don Simón Bolívar ..... 2544  
 Nº 6681 — De doña Alicia Gorosito de Zapata ..... 2544  
 Nº 6671 — De don Félix Herrera y de Celina Luna Vda. de Herrera ..... 2544  
 Nº 6660 — De doña Celfora del Carmen Galván de Otero ..... 2544  
 Nº 6654 — De doña Lidia Rosa Montellano de Sidorenko ..... 2544  
 Nº 6653 — De doña Néida Armonía de Nieva ..... 2544  
 Nº 6651 — De don Severo Pastrana ..... 2544  
 Nº 6632 — De doña Sixta Rodríguez ..... 2544  
 Nº 6636 — De don Ladislao o Vladimir Antonio ..... 2544  
 Nº 6629 — De don Nicolás Estibar o Nicolás Estibares ..... 2544  
 Nº 6609 — De don José Fernández ..... 2544  
 Nº 6582 — De doña Victoria Valencia Vda. de Santana ..... 2545  
 Nº 6555 — De Velarde Emeteria Martínez de ..... 2545  
 Nº 6524 — De don Félix o Pedro Félix González ..... 2545  
 Nº 6507 — De doña Benjamina Pastiana de Rodríguez ..... 2545  
 Nº 6503 — De doña María de los Angeles Bravo de Nuñez ..... 2545  
 Nº 6497 — De don Otto Otorino Ola ..... 2545

## TESTAMENTARIO:

Nº 6721 — De don Lemil Jorge Habbouch ..... 2545  
 Nº 6593 — De don James Balfour Somerville Tansley ..... 2545  
 Nº 6534 — De doña Julia Abrego ..... 2545

## REMATES JUDICIALES:

Nº 6789 — Por Ricardo Gudíño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Quiroga Julio Ernesto ..... 2545  
 Nº 6788 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Maza María M. Méndez é Hija vs. Maza Alberto René ..... 2545  
 Nº 6787 — Por Julio César Herrera — Juicio: Aconcagua Cía. Sudamericana de Seguros S. A. vs. Chasampí Antonio Jesús ..... 2545  
 Nº 6786 — Por Francisco Pineda — Juicio: Schuller Juan vs. Rivero Raúl G. ..... 2545  
 Nº 6774 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Juan Horacio Hereja vs. Salustiano ó Juan Salustiano Burgos ..... 2545  
 Nº 6772 — Por: Carlos R. Avellaneda — Juicio: Juan Mesple vs. Juan Carlos Cadú ..... 2545  
 Nº 6771 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Juan Cincota S.A. vs. Ramona Dora Miranda de Figueroa ..... 2545  
 Nº 6763 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Baroso Andrés vs. Vizcarra Rufino ..... 2545 al 2546  
 Nº 6754 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Moschetti S. A. vs. José Manuel Zorda ..... 2546  
 Nº 6753 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Arias Fanín Angela Emilia A. Esquí de ..... 2546  
 Nº 6752 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Jacobo Psevozhnik vs. Rubén Ramos Alemán ..... 2546  
 Nº 6700 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución de Honorarios contra la Sucesión de Don Domingo María de J. García Llamas y Carmen M. García de García ..... 2546  
 Nº 6698 — Por Carlos R. Avellaneda — Juicio: Ortín Néstor Hugo vs. Compañía Minera La Poma y Gentile Francisco ..... 2546  
 Nº 6691 — Por Julio César Herrera — Juicio: Banco de Préstamos vs. Tamayo Sidney ..... 2546  
 Nº 6685 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Guitelman Enrique vs. Gentile Francisco y Aliberti Angel ..... 2546  
 Nº 6684 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: La Universal Cía. Argentina de Seguros vs. Zavala Luciano ..... 2546  
 Nº 6682 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Eustaquia Gutiérrez de Acuña ..... 2546  
 Nº 6639 — Por Ricardo Gudíño — Juicio: González Eduardo vs. Casabella Antonio R. ..... 2547  
 Nº 6626 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Ansterlitz Alberto E. y Dávalos Luis Alberto vs. Sucesión Flores Mahuel ..... 2547  
 Nº 6600 — Por José Alberto Gómez Rincón — Juicio: Katz Giménez Antonio ..... 2547  
 Nº 6577 — Por Andrés Ilvento, Manuel C. Michel y Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga ..... 2547  
 Nº 6566 — Por Julio César Herrera — Juicio: Montabetti Julio vs. Bass Salomón y Tello Adolfo Domingo ..... 2547

## NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 6766 — Bo Norberto vs. Cía. Minera La Poma S.A.C. e I. .... 2547

## CITACIONES A JUICIO:

Nº 6725 — José Antonio Blanquén vs. Teresa Jesús Rodríguez de Blanquén ..... 2548  
 Nº 6624 — Gustavo Canedo Reyes vs. Héctor García Rubio y otros ..... 2548  
 Nº 6616 — Wavar Ernesto Morales vs. Parada Licinio, Parada Rómulo, Parada Teodoro, Parada Cruz (hijo) División de Condominio) ..... 2548

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 6527 — Provincia de Salta .....	2548
<b>EDICTO DE QUIEBRA:</b>	
Nº 6732 — Nasri Naim .....	2548
<b>REQUISITORIA:</b>	
Nº 6768 — Requisitoria: Se cita por 3 días al acusado Arnaldo Mazzoni .....	2548

**SECCION AVISOS**

**A S A M B L E A S:**

Nº 6776 — Orán Bochin Club, para el día 25 del etc. ....	2548
Nº 6769 — Asociación de Jubilados de la Provincia, para el día 30 del corriente .....	2548
Nº 6764 — H. Consejo Unido de la Federación Salteña de Basketball, para el día 24 del corriente .....	2548

**AVISOS:**

<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b> .....	2548
<b>AVISOS A LOS SUSCRIPTORES</b> .....	2548

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER**

**E J E C U T I V O**

DECRETO Nº 14082—E.  
SALTA, Setiembre 8 de 1960.  
Orden de Disposición de Fondos Nº 568.  
Expte. Nº 2483—1960.

VISTO que Dirección de la Vivienda, eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3 —de Acopio— correspondiente a la obra "Construcción de 40 Viviendas en la localidad de Orán", que la misma emitiera a favor del contratista Vicente Moncho, por la suma de \$ 691.443.14 m/n.;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,  
El Vice Gobernador de la Provincia de Salta,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 3 — de Acopio — correspondiente a la obra "Construcción de 40 Viviendas en la localidad de Orán", emitido por Dirección de la Vivienda, a favor del contratista Vicente Moncho, por la suma de \$ 691.443.14.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese la suma de \$ 691.443.14 m/n. (Seiscientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Pesos con 14/100 Moneda Nacional), a favor de la Habitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, cancele a su beneficiario, contratista Vicente Moncho, el importe del certificado en cuestión, debiendo imputarse esta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 2— "Instituciones Crediticias Nacionales"— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales — Aporte Federal, con cargo reembolso, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. JOSE D. GUZMAN  
CHIERICOTTI

E. ANTONIO DURAN  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 14083—E.  
SALTA, Setiembre 8 de 1960.  
Orden de Disposición de Fondos Nº 569.  
Expte. Nº 2479—1960

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1 — Parcial Provisorio de Obra — correspondiente a la obra "Hospital en Colonia Santa Rosa Dpto. de Orán", que la misma emitiera a fa-

vor de la Empresa Constructora Soler y Margaleff S. R. L., por la suma de \$ 207.072.74 m/n.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 1 —Parcial Provisorio de Obra— correspondiente a la obra "Hospital en Colonia Santa Rosa Dpto. de Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Constructora Soler y Margaleff S. R. L., por la suma de \$ 207.072.74 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 131.385.98 m/n. (Ciento Treinta y Un Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos con 98/100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez con cargo de rendir cuentas proceda a cancelar a la Empresa beneficiaria el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputarse esta erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 15— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial del Presupuesto vigente.

Art. 3º — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General, retendrá la suma de \$ 207.072.74 m/n., en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía", previa confección de la respectiva Nota de Ingreso.

Art. 4º — Déjase establecido que la diferencia que surge entre el importe total del certificado que se aprueba en el artículo primero y lo que se ordena a liquidar en el artículo segundo, se debe a que del importe total del certificado se ha deducido la suma de \$ 75.686.76 m/n., por Certificado de Acopio Nº 1.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. JOSE D. GUZMAN  
CHIERICOTTI

Es copia:  
E. ANTONIO DURAN  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 14087—A.,  
SALTA, Setiembre 8 de 1960.  
VISTO el Contrato celebrado y firmado por el señor Felipe García, en su calidad de pro-

pietario principal por una parte, y el doctor Belisario Castro, como Ministro y en Representación del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por la otra, y atento a lo informado por la Dirección de Administración del citado Departamento,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Locación celebrado entre el señor Felipe García y el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, cuyo texto es el siguiente:

"Entre don Felipe García en su calidad de propietario principal por una parte, y el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por la otra, convienen el siguiente contrato de locación:

PRIMERO: El señor Felipe García, da en locación una casa del inmueble de su propiedad, ubicado en la localidad de San Bernardo de las Zorras, Dpto. de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, con las siguientes medidas: 3 x 4 con 4 piezas, piso de cemento Portland, techo de madera y barro, aceptando la misma el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la que destinará a Puesto Sanitario.

SEGUNDO: El precio de la locación se con viene en la suma de \$ 500.— m/n. (Quinientos Pesos Moneda Nacional), por dos años, a contar de la fecha, mensuales, pagaderos del 1º al 10 de cada mes por mensualidades.

TERCERO: Este contrato registrará el tiempo que dure la Ley de Locación Nº 13.581 y sus prórrogas legales.

CUARTO: El locatario o sublocatario, no podrá cambiar el destino de la locación, como así tampoco podrá transferir, ceder o sublocar sin consentimiento escrito dado por el propietario o inquilino principal.

QUINTO: El locatario ofrece la garantía de la buena conservación del local.

De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad de Salta, al primer día del mes de agosto del año mil novecientos sesenta.— Fdo: FELIPE GARCIA.— Fdo: BELISARIO CASTRO".

Art. 2º — El gasto que demando el cumplimiento del presente contrato, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2 — Parcial a) 1 — Parcial 2 de la Ley de Presupuesto vigente — Ejercicio 1959/60.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. JOSE D. GUZMAN  
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:  
Lina Bianchi de López,  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 14088-A.  
SALTA, Septiembre 8 de 1960.

VISTO las facturas presentadas por la Clínica "Claudio Bernard" por atención médica prestada a pacientes carentes de recursos, durante el mes de agosto p.p.d., de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato aprobado mediante Decreto N° 11.168, de fecha 22 de febrero de 1.960;

Atento a lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
en ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Apruébanse las facturas presentadas por la Clínica "Claudio Bernard" las que ascienden a la suma de Veinte Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 20.400.— %), en concepto de atención médica prestada a los pacientes consignados en las mismas, durante el mes de agosto de 1.960; de acuerdo a lo dispuesto por Contrato aprobado mediante Decreto N° 11.168, de fecha 22 de febrero p.p.d.

Art. 2° — Contaduría General de la Provincia, previa intervención de su Tesorería General liquidará a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de Veinte Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$20.400.— %) para que ésta a su vez haga efectiva dicha suma a su beneficiario, Dr. Mario R. Falco con cargo de oportuna rendición de cuent.s.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto, se atenderá con imputación al Anexo E — Inciso I — Item 2 — Principal a) 1 — Parcial 25 — de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1.959/60.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. JOSE D. GUZMAN  
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López.  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 14.089 — A.  
Salta, Septiembre 8 de 1.960.  
Expediente N° 34.780/1.960.

Visto la renuncia presentada por el señor Roberto Ubierno, al cargo de Auxiliar 1° Inspector de la Sección de Higiene y Bromatología;

Atento a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,  
**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 1° Inspector de la Sección de Higiene y Bromatología (Asistencia Pública), señor Roberto Ubierno Lib. Enr. N° 7.238.281, a partir del día 15 de agosto del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. JOSÉ D. GUZMAN  
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 14.090 — A.  
Salta, Septiembre 8 de 1.960.

Visto el contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y el señor Guillermo García, por la locación del inmueble de propiedad de éste último, donde funciona el Puesto Sanitario de "Campo Alegre" (Dpto. de Metán),

Siendo necesario aprobar el mismo de acuerdo a lo manifestado por Dirección de Administración del citado Departamento de Estado,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,  
**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Apruébese el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el señor Guillermo García, el que comenzará a regir a partir del día 1° de septiembre de 1.960, que textualmente dice: — Entre don Guillermo García en su calidad de propietario principal por una parte y el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por la otra, convienen el siguiente contrato de locación:

— "PRIMERO: El señor Guillermo García, da en locación dos (2) habitaciones del inmueble de su propiedad ubicado en la localidad de Campo Alegre, (Dpto. de Metán), Provincia de Salta, con las siguientes medidas, 3 X 4 y 4 X 4 metros, piso de baldosa, techo de tejuela y zinc, aceptando la misma el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la que destinará a Puesto Sanitario".

— "SEGUNDO: El precio de la locación se conviene en la suma de \$ 500.— % (Quinientos Pesos Moneda Nacional), mensuales, pagaderos del 1° al 10 de cada mes por mensualidades".

— "TERCERO: Este contrato regirá el tiempo que dure la Ley de locación N° 13.581 y sus prórogas legales".

— "CUARTO: El locatario o sublocatario no podrá cambiar el destino de la locación, como así tampoco podrá transferir, ceder o sublocar sin consentimiento escrito dado por el propietario o inquilino principal".

— "QUINTO: El locatario ofrece la garantía de la buena conservación del local".

— "De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, a los veinte y ocho días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta".

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, deberá imputarse al Anexo E — Inciso I — Item 2 — Principal a) 1 — Parcial 2 — de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1.959/60.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. JOSE D. GUZMAN  
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López.  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 14.091 — A.  
Salta, Septiembre 8 de 1.960.  
Expediente N° 34.798/1.960.

Visto la Nota cursada por la Encargada de Personal del Departamento de Maternidad e Infancia, mediante la cual comunica que el día 15 de julio p.p.d., debía reintegrarse a sus funciones el Dr. Pascual Asencio Durán — Médico de Consultorio Externo — del Servicio de Pedagogía, luego de su licencia por enfermedad, no habiéndolo hecho hasta la fecha; y

— CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo manifestado por el señor Director de la referida dependencia, debe encuadrarse al citado profesional en las disposiciones establecidas por el Decreto N° 3.820 Art. 5°, que dice: "...a partir del 4° día de falta sin justificar y al no presentarse a sus funciones o justificarlas, quedan cesantes";

Que con el fin de mantener el normal funcionamiento de dicho Servicio, se designará como reemplazante a la Dra. Marta Magdalena Demeco, en la vacante del anterior titular, Dr. Pascual Asencio Durán;

Atento a los informes emitidos por la Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,  
**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Déjase cesante, con anterioridad al día 15 de julio del año en curso,

— Oficial Mayor, Médico Asistente — del Departamento de Maternidad e Infancia, Dr. Pascual Asencio Durán; de acuerdo a lo establecido por el Art. 5° del Decreto N° 3.820 (Abandono de Servicios).

Art. 2° — Designase, a partir del día 1° de septiembre del año en curso, — Médico de Consultorio Externo — del Servicio de Pedagogía del Departamento de Maternidad e Infancia, a la Dra. Marta Magdalena Demeco, Lib. Civ. N° 3.86.633, en la vacante por cesantía del anterior titular, Dr. Pascual Asencio Durán; debiendo atenderse esta erogación con imputación al Anexo E — Inciso I — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 1 — de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. JOSE D. GUZMAN  
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López.  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 14.092 — A.  
Salta, Septiembre 8 de 1.960.

Memorandum N° 173 del Dpto. del Interior.  
Visto que el señor Celso Oscar Macías — Auxiliar Mayor — Chófer de la Dirección de Movilidad, se ha excedido del término de 30 días en la comisión que le fuera encomendada oportunamente, por la cual reemplazaba al chófer del Hospital "Dr. Joaquín Corbaán", de Rosario de Lerma, Sr. Eduardo Gamboni, que se encontraba en uso de licencia anual reglamentaria;

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas por el Decreto N° 930/58, a los efectos de la correspondiente liquidación de viáticos; y

Atento a lo informado por el Departamento del Interior y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,  
**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Apruébase el excedente de la comisión encargada oportunamente al — Auxiliar Mayor — Chófer de la Dirección de Movilidad, Dr. Celso Oscar Macías, desde el 2 al 30 de junio p.p.d., en virtud de los motivos expuestos anteriormente y de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Decreto N° 930/58, a los efectos de la correspondiente liquidación de viáticos.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSÉ DIONICIO GUZMAN  
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López.  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 14.093 — A.  
Salta, Septiembre 8 de 1.960.  
Expediente N° 18.835/1.960/C.

Visto las planillas de salario familiar, devengadas por personal dependiente del Ministerio del rubro durante el año 1.959; y

— CONSIDERANDO:

Que las mismas pertenecen a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido liquidadas en término, siéndole por lo tanto recurrentes las disposiciones del artículo 35° de la Ley de Contabilidad en vigencia,

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,  
**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Apruébanse las planillas de Salario Familiar que corren agregadas a las presentes actuaciones, devengadas por personal dependiente del Ministerio de Asuntos So-



ciales y Salud Pública, durante el año 1.959, por un total de \$ 1.500.— % (Un Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de 1.500.— % (Un Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en cancelación de las planillas de salario familiar devengadas por personal del citado Departamento de Estado en el año 1959, las que fueron aprobadas mediante el artículo 1º.

Art. 3º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 1.500.— % (Un Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), importe a que ascienden las planillas correspondientes a Salario Familiar en los meses de septiembre y octubre, el que deberá hacerlo efectivo a su beneficiario con cargo de oportuna rendición de cuentas; debiendo imputarse este gasto al Anexo G — Inciso Único — Deuda Pública — Principal 3 — Parcial 5 — Orden de Disposición de Fondos N° 142 — del Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. JOSÉ D. GUZMAN  
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública.

DECRETO N° 14.094 — A.

Salta, Septiembre 8 de 1.960.

Memorandum N° 26 de la Subs. de Asuntos Sociales.

Visto lo dispuesto mediante Memorandum N° 26, en el sentido de que se autorice a la Dirección de la Vivienda a efectuar la recepción de solicitudes de préstamos a las personas que seguidamente se detallan;

Atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales del Ministerio del rubro,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección de la Vivienda, a efectuar la recepción de solicitudes de préstamos, de las siguientes personas:

Manuel Antonio Ibáñez; Eustaquio Pinto; Pedro Lozano; Constantino Santoni; Aldo Rodríguez; Duilio Lucardi; Salvador José Di Rosa L. E. N° 2.188.394; Manuel Marcelo Ramos; Domingo Milagro Mamaní; Miguel Pedro González Foresi; Elia Verónica Medina; Carlos Calderón Monteros; Dionisia y Antolina Avendaño; Miguel Martín y Carmen Martín; María Florencia Espeche; Balbina Mamaní de Brizuela; Víctor César Vilte; Margarita Samillán; Angel Russo; Juana Palmira Alderete de Teseyra; Ramona Díaz de Cruz; Modesta Vilte y Luquecio Vidal Vilte; Juan Carlos Retambay; Lorenzo Condorí; Modesto Guanca; Hernán Simón Garzón; Abelardo Horacio Trevia; Lucrecia Yáñez de González y Carlos González; Santiago Canchi; Danilo Battellino; Juan Eusebio Corrales; Roberto Ramón Morales; Raúl Rojas; Rogelio Villarreal; Delma Suárez de Korting; José Barboza; Domingo Milagro Mamaní; Martín Burgos; Luis César Hugo Díaz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSÉ DIONICIO GUZMAN  
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública.

DECRETO N° 14.095 — A.

Salta, Septiembre 8 de 1.960.

Visto las licencias por enfermedad concedidas a diverso personal dependiente del Ministerio del rubro, de acuerdo a los certificados Médicos adjuntos expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias;

Atento a lo informado por Oficina de Personal del citado Departamento de Estado,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Concédese licencia por enfermedad, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13º 16º y 27º del Decreto N° 10.113 al personal que seguidamente se detalla y que presta servicios en distintas dependencias del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, durante el tiempo que en cada caso se especifica:

Estela Sandoval, L. C. N° 3.321.983 — Auxiliar 5º — Personal de Servicios Generales en el Departamento de Lucha Antituberculosa, cuarenta y tres (43) días a partir del 23 de marzo ppdo (Artículo 13º).

Amanda Sánchez de Ayón, — Auxiliar Mayor Enfermera — en la Estación Sanitaria de Chicomana, treinta (30) días con anterioridad al 27 de marzo del año en curso (Art. 13º).

Antonía Luceta Fagioli, C. I. N° 99.268 — Auxiliar 4º — Personal Administrativo en el Hospital "El Carmen" de Metán, quince (15) días con anterioridad al 14 de mayo del corriente año (Artículo 13º).

Angelina Elvira Acevedo, L. C. N° 0.981.882 — Auxiliar Mayor — Personal Técnico en el Laboratorio de la Asistencia Pública, noventa (90) días a partir del 14 de junio ppdo. (Artículo 13º).

Juan Dionisio Garay, L. E. N° 2.742.180 — Jefe de Servicio — en el Hospital "San Vicente de Paul" de Orán sesenta (60) días a partir del 16 de junio del año en curso (Art. 13º).

Aleira Blas de Avila, L. C. N° 9.495.871 — Auxiliar Mayor Enfermera — en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", treinta y seis (36) días con anterioridad al 28 de junio del año en curso (Artículo 13º).

Lionel Balcarce, L. E. N° 3.988.248 — Auxiliar Mayor — Capataz de Brigada, cuarenta y cinco (45) días a partir del 5 de julio del corriente año (Artículo 13º).

Irene R. de Toro, L.C. N° 9.460.695 — Auxiliar Mayor Enfermera — en la asistencia Pública, treinta (30) días con anterioridad al 14 de julio del año en curso (Artículo 27º).

Marta Florencia Figueroa, L. C. N° 9.487.912 — Auxiliar 5º — Personal de Servicios Generales en el Hospital del Señor del Milagro, quince (15) días con anterioridad al 14 de julio ppdo., (Artículo 13º).

María Aída Ontiveros, L. C. N° 0.659.435 — Auxiliar Mayor Enfermera — en el Consultorio Externo de Campo Caseros, quince (15) días a partir del 15 de julio del año en curso (Artículo 27º).

Juan Antonio Barrios, L. E. N° 7.216.506 — Auxiliar 2º Ayudante de Enfermero — en el Departamento de Lucha Antituberculosa, treinta (30) días con anterioridad al 17 de julio del corriente año (Artículo 13º).

Felisa B. de Aranda, L. C. N° 1.638.122 — Auxiliar Mayor Enfermera — en el Departamento de Maternidad e Infancia, quince (15) días a partir del 18 de julio del año en curso (Artículo 27º).

Carmen Guzmán de Garzón, Lib. Cív. N° 1.269.357 — Auxiliar 3º — Empleada en el Laboratorio de la Asistencia Pública, treinta (30) días con anterioridad al 19 de julio del año en curso (Artículo 13º).

Carmen Rosa V. de Cueva, Lib. Cív. N° 9.163.694 — Auxiliar 5º — Personal de Servicio en el Departamento de Lucha Antituberculosa, quince (15) días a partir del 21 de julio del año en curso (Artículo 13º).

Nicolasa Ruiz de Soto, L. C. N° 1.260.019 — Auxiliar 5º — Cuidadora en la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, treinta (30) días con anterioridad al 21 de julio ppdo. (Artículo 13º).

Esteban Pastrana, L.E. N° 3.518.125 — Auxiliar 2º Ayudante de Enfermero — en el Hospital del Señor del Milagro, treinta (30) días con anterioridad al 24 de julio del año en curso (Artículo 13º).

Francisco Matos Molina, L. E. N° 3.941.839 — Auxiliar Mayor Enfermero — en la Estación Sanitaria de Coronel Moldes, veinte (20) días a partir del 25 de julio del año en curso (Artículo 13º).

Basilia Ruiz, L. C. N° 1.789.089 — Auxiliar Mayor Enfermera — del Puesto Sanitario de Angastaco, quince (15) días con anterioridad al 27 de julio del año en curso (Artículo 13º).

Carolina de Moya, L. C. N° 1.740.906 — Auxiliar 4º — Personal de de Servicios Generales en el Policlínico del Señor del Milagro, treinta (30) días a partir del 27 de julio del año en curso (Artículo 13º).

Luisa R. yún de Suello, L. C. N° 9.461.430 — Oficial 3º — Personal Administrativo en la Dirección Provincial del Trabajo, treinta (30) días a partir del 27 de julio del corriente año (Artículo 13º).

Gumerindo Cruz, L. E. N° 7.270.340 — Auxiliar 5º — Ordenanza en el Departamento de Lucha Antituberculosa, treinta (30) días a partir del 28 de julio ppdo. (Artículo 13º).

Emilia Asunción Yáñez, L. C. N° 9.465.939 — Auxiliar Mayor Enfermera — en el Instituto de Endocrinología, quince (15) días con anterioridad al 28 de julio del corriente año (Artículo 13º).

Olga Jesús Pastrana, L. C. N° 3.705.075 — Auxiliar 5º — Personal de Servicios Generales en el Departamento de Maternidad e Infancia, sesenta (60) días a partir del 28 de julio del año en curso (Artículo 13º).

María M. Portal, L. C. N° 3.026.624 — Auxiliar 5º Celadora en el Hogar de la Caldera quince (15) días a partir del 29 de julio del corriente año (Artículo 13º).

Delia Copa V. de Canchi, — Personal en reemplazo — quince (15) días a partir del 31 de julio del corriente año (Artículo 13º).

Apolonia J. de Zerdán, L. C. N° 8.981.721 — Auxiliar 2º Ayudante de Enfermera — en el Departamento de Lucha Antituberculosa, quince (15) días a partir del 31 de julio del corriente año (Artículo 13º).

Ernesto Tamayo Ojeda — L. E. N° 96.684 — Médico de Guardia — en la Asistencia Pública, sesenta (60) días con anterioridad al 1º de agosto del corriente año (Artículo 13º).

Clara Giménez de Navarro, Lib. Cív. N° 9.464.096 — Auxiliar Mayor Enfermera — en el Departamento de Lucha Antituberculosa, quince (15) días a partir del 2 de agosto del año en curso (Artículo 13º).

Aurelia Cámpo de González, Lib. Cív. N° 9.498.101 — Auxiliar 5º — Personal de Servicios Generales en el Policlínico Regional de Salta, "San Bernardo", treinta (30) días con anterioridad al 4 de agosto del año en curso (Artículo 13º).

Bernarda Sajama, L. C. N° 9.465.720 — Auxiliar 5º — Personal de Servicios Generales en el Departamento de Lucha Antituberculosa, noventa (90) días a partir del 6 de agosto del corriente año (Artículo 13º).

Balentino Di Bez, C. I. N° 87.431 — Técnico — en la Dirección General de la Vivienda, quince (15) días con anterioridad al 8 de agosto del corriente año (Artículo 13º).

Ana S. de Pichotti, L. C. N° 2.615.809 — Aux. 5º, Enfermera en el Hosp. del Señor del Milagro, quince (15) días a partir del 9 de agosto del año en curso (art. 13º).

Clara D. de Frías, — L.C. N° 9.480.446 — Aux. 5º personal de servicios generales en el Departamento de Maternidad e Infancia, quince (15) días a partir del 11 de agosto ppdo. (art. 13º)

Santos González, — L.C. N° 9.492.665 — Aux. 5º Pers. de Serv. Grales. en el Departamento

de Maternidad e Infancia, quince (15) días con anterioridad al 11 de agosto del año en curso (art. 13°).

Emilia Asunción Y.ñez, —L.C. N° 9.465.939 Aux. Mayor, Enfermera en el Instituto de Endocrinología, veinte (20) días con anterioridad al 11 de agosto del corriente año, (art. 13°).

Beatriz Mene de Carrizo, L.C. N° 3.184.952, Aux. 5° Pers. de Serv. Grales. en el Departamento de Lucha Antituberculosa, quince (15) días a partir del 11 de agosto del año en curso, (art. 13°).

Enriqueta A.R. de García, L.C. N° 9.487.173, Pers. Adm. en la Dirección Provincial del Trabajo, (Oficial 3°), sesenta días (60) con anterioridad al 16 de agosto del corriente año, (art. 13°).

Juan Dionicio Gray, L.E. N° 2.742.180, Jefe de Servicio en el Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, sesenta días (60) con anterioridad al 16 de agosto del corriente año, (art. 13°).

Sara Guevara, L.C. N° 9.488.623, Aux. Mayor, enfermera en Villa Chartas, treinta días (30) con anterioridad al 16 de agosto del año en curso, (art. 13°).

Feliciana Fabián, L.C. N° 2.537.549, Aux. 5°, cocinera en el Departamento de Lucha Antituberculosa, treinta (30) días con anterioridad al 16 de agosto del corriente año, (art. 13°).

Raúl Rodríguez, C.I. N° 112.090, Auxiliar 5°, Ayudante de electricista en el Hospital del Señor del Milagro, veinte (20) días con anterioridad al 18 de agosto del año en curso, (art. 13°).

Angélica Del C. Martínez, L.C. N° 9.464.029, Aux. Mayor, enfermera en el Instituto de Endocrinología, veinticinco (25) días con anterioridad al 19 de agosto del año en curso, (art. 13°).

Nicolasa de Soto, L.C. N° 1.260.019, Aux. 5° Cuidadora en la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, treinta (30) días con anterioridad al 22 de agosto del año en curso, (art. 13°).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JOSE DIONICIO GUZMAN**

**BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 14096-A.**

Salta, 8 de setiembre de 1960.

Memorandum N° 802 de S.S. el Sr. Ministro. VISTO la renuncia presentada por la Srta. Angela Ruiz, al cargo de Secretaria Privada de S.S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública; y

—CONSIDERANDO:

Que en dicho cargo se designará a la Srta. Marión Angelina Toledo de Escalada, a quien se concederá licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, en el cargo de oficial 1ra., Administrativa de la Secretaría Privada del Ministerio del rubro, mientras duren sus funciones como Secretaria Privada;

Atento a lo informado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del citado Departamento de Estado,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

**D E C R E T A :**

Artículo 1°.— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Angela Ruiz —L.C. N° 9.466.874, al cargo de Secretaria Privada de S. S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, con anterioridad al día 15 de agosto del año en curso, dándosele las gracias por su colaboración y servicios prestados.

Art. 2°.— Designase, a partir del día 16 de agosto del año en curso, Secretaria Privada de S.S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, a la señora Marión Angelina Toledo de Escalada.

Art. 3°.— Concétese licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la señora Marión Angelina Toledo de Escalada, en el cargo de Oficial 1ra., Administrativa de Secretaria Pri-

vada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 16 de agosto del año en curso y mientras duren sus funciones como Secretaria Privada.

Art. 4°.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2° del presente Decreto, se atenderá con imputación al Anexo E. Inciso I- Item 1, Principal a) 1. Parcial 1- de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JOSE DIONICIO GUZMAN**

**BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 14097-E.**

Salta, 8 de setiembre de 1960.

VISTO los artículos 47 y 54 de la Ley N° 968[48 de Obras Públicas que disponen las formas y porcentajes de garantía de propuesta a que deberían ajustarse los proponentes en una Licitación Pública de Obras; y

—CONSIDERANDO:

Que por la envergadura de las obras que continuamente se licitan por las Reparticiones técnicas de la Administración Provincial hacen que sus presupuestos oficiales asciendan a montos considerables, lo que dá origen a que los contratistas proponentes deben inmovilizar parte de su capital en el cumplimiento del depósito del 1% exigido por los artículos citados;

Que a pesar de permitir la Ley de Obras Públicas de que dicho depósito no solamente puede hacerse en efectivo sino también mediante una Pianza Bancaria equivalente a satisfacción de autoridad competente, no puede cumplirse en razón de que el Banco Provincial de Salta, tiene cubierto el máximo permitido por su Ley Orgánica y Reglamentaciones exigidas por el Banco Central de la República Argentina en ese sentido;

Que esta situación se vé aún más agravada por la demora y en algunos casos negativa en la tramitación de fianzas bancarias en las demás Instituciones Bancarias existentes en esta Provincia;

Que en razón de ello la Provincia se vé impedida de considerar propuestas más convenientes para sus finanzas por la no presentación de firmas de reconocida capacidad técnica, lo que hace que las licitaciones que se realicen tenga la competencia normal;

Por ello, y siendo propósito del Poder Ejecutivo dar una solución al problema que se plantea para la realización de las obras en su Plan Analítico de Trabajos Públicos para el Ejercicio vigente.

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

**D E C R E T A :**

Artículo 1°.— A los efectos del cumplimiento de las garantías previstas en los artículos 47 y 54 de la Ley de Obras Públicas N° 968[48 los proponentes en licitaciones podrán hacer sesión a favor de la Provincia créditos por certificados de obras aprobado y liquidados por Decreto Orden de Disposición de Fondos libres de gravámen y/o caución.

Art. 2°.— Déjase establecido que la sesión de crédito a que se refiere el artículo anterior deberá perfeccionarse mediante Escritura Pública al firmarse el Contrato de Obra.

Art. 3°.— Estabécese que mientras subsista la sesión de crédito como garantía, los certificados cedidos no devengarán intereses como lo prevé el artículo 81 de la Ley N° 968[48.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JOSE DIONICIO GUZMAN**  
**CHERICOTTI**

E. Antonio Durán

Jefe Interino del Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO N° 14098-G.**

Salta, Setiembre 8 de 1960.

Expediente N° 474[60.

Las presentes actuaciones están relacionadas con las facturas que presenta la Cárcel Penitenciaria en concepto de provisión de carne por parte de la Junta de Acción Directa, correspondiente a los meses de marzo a agosto del corriente año;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

**D E C R E T A :**

Artículo 1°.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por intermedio de su Tesorería General, a favor de la Cárcel Penitenciaria, la suma de \$ 4.230.821,50 m/n. (Cuatro millones doscientos ochenta y un mil ochocientos veintidós pesos con 50/100 Moneda Nacional), la que ésta a su vez hará efectiva a la Junta de Acción Directa, para la regulación de precios y abastecimientos, con cargo de oportuna rendición de cuenta, en concepto de provisión de carne durante los meses de marzo a agosto del presente año, y con imputación al Anexo D- Inciso III- Otros Gastos, Principal a) 1. Parcial 32- Orden de Disposición de Fondos N° 72- del presupuesto vigente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JOSE DIONICIO GUZMAN**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 14099-G.**

Salta, 8 de setiembre de 1960.

Expediente N° 746[60.

VISTA la nota N° 067 elevada por Jefatura de Policía con fecha 7 de setiembre del año en curso, y atento a lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Designase al señor Victorino Flavio Díaz (C. 1918, M.I. N° 3.949.427, D.M. N° 63), en el grado de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía en vacante de presupuesto, para desempeñarse en la Comisaría de El Tala y a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JOSE DIONICIO GUZMAN**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 14100-E.**

Salta, 8 de setiembre de 1960.

VISTO el pedido formulado por el Presidente de la Comisión Municipal de Urundel (Salta), consistente en el otorgamiento de un subsidio de \$ 10.000.— m/n., a fin de atender con dicho importe parte de los gastos que ocasionarán los festejos patronales a celebrarse el día 24 de setiembre en curso; y

—CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Obras Públicas vigente, existe partida destinada a estos fines;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

**D E C R E T A :**

Artículo 1°.— Acuérdase un subsidio de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), a favor de la Comisión Municipal de Urundel (Salta).

Art. 2°.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de Comisión Municipal

de Urundel (Salta), la suma de \$ 10.000.— (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), para que la misma aplique dicho importe al pago de parte de los gastos que ocasionarán los festejos patronales de dicha localidad; con cargo de rendir cuentas y con imputación al Anexo H, Capítulo III, Título 10, Subtítulo E-Rubro Funcional VII, Parcial 1, del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos de origen provincial — Ejercicio 1959|60.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JOSE DIONICIO GUZMAN**  
CHIERICOTTI

E. Antonio Durán  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO N° 11101-E.**

Salta, 8 de setiembre de 1960.

VISTO que el Club Deportivo Dr. M. Anzoátegui solicita se le otorgue un subsidio para ser destinado a la construcción de su sede social; y

**—CONSIDERANDO:**

Que a los fines correspondientes la entidad recurrente acompaña plano y presupuesto de la obra proyectada, el cual asciende a la suma de \$ 463.172.15 m/n.;

Que en el Plan de Obras Públicas para el ejercicio vigente existe partida suficiente para atender una erogación de esta naturaleza;

Que atento las actividades de la Institución, ya que ellas revisten un carácter de alta finalidad social, estima este Poder Ejecutivo que debe hacerse lugar a lo solicitado, concurriendo de esa forma a cristalizar los anhelos de la masa societaria y simpatizantes de la Institución;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Otórgase un subsidio por la suma de \$ 220.000.— m/n. a favor del Club Deportivo de "Dr. M. Anzoátegui" de esta ciudad, para ser destinado a la construcción de su sede social.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor del Club Deportivo Dr. M. Anzoátegui la suma de \$ 220.000.— m/n. (Dieciséis mil pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuentas oportunamente aplique dicho importe al concepto expresado precedentemente, imputándose la erogación al Anexo H, Capítulo III, Título 10, Subtítulo E- Rubro Funcional VII, Parcial 2, del Plan de Obras Públicas atendido con fondos de origen provincial del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JOSE DIONICIO GUZMAN**  
CHIERICOTTI

Es copia:  
E. Antonio Durán  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 6714 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de General Güemes en expediente número 3417-L, presentado por el Señor Carlos María Larrocy, el día siete de Abril de 1960, a horas Diez.  
La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de

Gral. Güemes denominado El Alizar y se mide 4.500 mts. al Este, 4.000 metros al Sur; 5.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Norte y por último 500 mts. al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripción gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 1º de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Agosto 18, de 1960.

Dr. **JOSE G. ARIAS ALMAGRO**, Secretario.  
e) 9 al 27.9.60

Nº 6778 — Edicto de Mina: Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Borato: En el Departamento de los Andes: Mina denominada "Eduardo" presentada por el Doctor Francisco Uriburu Michel en representación del Señor José Gavenda en Expediente Nº 64.134-G el día veinte y seis de junio de 1956 horas diez y cuarenta cinco: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La ubicación de manifestación de descubrimiento se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia el mojón "A" Nor.Oeste de la mina "Carolina" Expediente Nº 1207-L-27 se miden 500 metros con azimut verdadero de ... 344º49' para llegar al punto de extracción de la muestra inscripta gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta libre de otros pedimentos mineros.— En un radio de 10 kilómetros se encuentra registrada las minas "Carolina" Expte. 1207-L-901 y la mina "Eduardo II", expediente 2526-G.57 tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "depósito conocido".— A lo que se proveyó. Salta, Octubre 22 de 1959. Regístrese en Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el "Boletín Oficial" por tres veces en el término de quince días y fíjase cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C.M.) llamando por sesenta días (Art. 131 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 10.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha del registro (Art. 6º Ley 10273).— Notifíquese, repóngase, corrase vista al Señor Fiscal de Gobierno y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Junio 7 de 1960.

Dr. José G. Arias Almagro  
Secretario  
e) 21.9, 3 y 13.10.60

**RESOLUCIONES DE MINAS:**

Nº 6734 — Expte. Nº 2345-G.  
Salta, Agosto 24 de 1960.  
VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el "Boletín Oficial" a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto-Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecho, Archívese.— Fdo: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.  
Es Copia:  
Dr. José G. Arias Almagro  
Secretario  
e) 21.9.60

Nº 6783 — Expediente Nº 2316-R.

Salta, Agosto 24 de 1960.  
VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el "Boletín Oficial" a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto-Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecho, Archívese.— Fdo: Dr. Luis Chagra-Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:  
Dr. José G. Arias Almagro  
Secretario

e) 21-9-60

Nº 6782 — Expediente Nº 2342-R.

Salta, Agosto 24 de 1960.  
VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el "Boletín Oficial" a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto-Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecho, Archívese.— Fdo: Dr. Luis Chagra-Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:  
Dr. José G. Arias Almagro  
Secretario

e) 21-9-60

Nº 6781 — Expediente Nº 2346-G

Salta, Agosto 24 de 1960.  
VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el "Boletín Oficial" a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto-Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecho, Archívese.— Fdo: Dr. Luis Chagra-Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:  
Dr. José G. Arias Almagro  
Secretario

e) 21-9-60

Nº 6780 — Expediente Nº 2341-R.

Salta, Agosto 24 de 1960.  
VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el "Boletín Oficial" a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto-Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecho, Archívese.— Fdo: Dr. Luis Chagra-Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:  
Dr. José G. Arias Almagro  
Secretario

e) 21-9-60

Nº 6779 — Expediente Nº 2344-G

Salta, Agosto 24 de 1960.  
VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el "Boletín Oficial" a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto-Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecho, Archívese.— Fdo: Dr. Luis Chagra-Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:  
Dr. José G. Arias Almagro  
Secretario

e) 21-9-60



## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6770 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL  
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 50/60, para el día 7 de Octubre de 1960 a las 9.00 horas, para contratar la adquisición de MATERIALES DE CONSTRUCCION (cal, cemento, hierro, tejas coloniales etc.) con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Salta, ubicado en la Provincia de Salta (Departamento Capital), calle General Richieri s/n.

La apertura de las ofertas tendrán lugar en la Sección Licitaciones del Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Salta, General Richieri s/n. Provincia de Salta, debiendo dirigirse para Pliegos e informes en la citada dependencia. El Secretario Administrativo.

Salta, 12 de Setiembre de 1960.  
ANTONIO FUNCI — Secretario Administr. Hospital Neuropsiquiátrico de Salta  
e) 20-9 al 4-10-60

Nº 6.750 — PROVINCIA DE SALTA — Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
ROSARIO DE LA FRONTERA  
Llamado a licitación Pública  
HOTEL TERMAS

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días a contar desde la fecha, para adjudicación de tierras en aparcería por una sola cosecha, para la siembra de porotos, maíz y hortalizas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Hotel Termas.

La apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Septiembre de 1.960, a horas 11 en dicho Establecimiento.

Rosario de la Frontera, 13 de Septiembre de 1.960.

ANTONIO RODRIGUEZ ELIZALDE  
Administrador  
e) 19 — al 21 — 9 — 60

Nº 6767 — SECRETARIA DE GUERRA  
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFRERO — SALTA

Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA, Nº 20 60

Llámase a Licitación Pública Nº 20 para el día 29 del mes de Septiembre de 1.960 a las 12, para la provisión de repuestos para camiones Ford F. 900, Saurer y Mack Endt 678, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1.626 — Provincia de Salta.

Pliego de Bases y demás Condiciones en Caseros 527 Salta, o en la D. G. F. M. Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del Pliego: \$ 5.— m/n. que podrán remitirse en timbres postales.

e) 19 — al — 21 — 9 — 60

Nº 6.759 — Ministerio de Economía, Finanzas. y Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Convócase a Licitación Pública para el día 26 de Octubre próximo venidero a horas 10 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la provisión de Ocho (8) Tanques Metálicos para almacenamiento de combustible, cuyo presupuesto estimativo asciende a la suma de \$ 2.268.259.30 % (Dos Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Cinuenta y Nueve Pesos con 30/100 Moneda Nacional), y que serán destinados a las usinas de Joaquín V. González, Cafayate, Rosario de la Frontera y Orán.

Los Pliegos de Condiciones Generales pueden ser consultados ó retirados sin cargo, del Dpto. Electromecánico de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 — Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, Septiembre de 1.960.

e) 19 — 9 — al — 10 — 10 — 60

Nº 6746 — SECRETARIA DE GUERRA  
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA  
Caseros 527 — SALTA

Llámase a licitación pública número 18 para el día 20 del mes de octubre de 1960 a las 12, para la provisión de bolas de acero para molinos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta.

Pliego de bases y demás condiciones en Caseros 527 — Salta, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego. \$ 5.— m/n., que podrán remitirse en timbres postales.

e) 16 al 20-9-60

Nº 6744 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

EXPEDIENTE Nº 5.474/60

Llámase a Licitación Pública Nº 3/61, para el día 3/10/60, a las 14 horas, para contratar la adquisición de "Alimentos en General" (azúcar, yerba, aceite, queso, arroz, fideos, pan, arvejas, avena, dulce, extracto de tomate, harinas, carne, papas, fruta, verduras etc.) con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, para cubrir las necesidades del 1º periodo del Ejercicio Fiscal 1960/1961 (1º de noviembre de 1960 — 30 de abril de 1961), ubicados en las Provincias de Tucumán, Salta, Mendoza (Guaymallén) y Santiago del Estero. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitación Públicas, sito en la Calle Vleytes 471 — Planta Baja-Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1960

e) 16 al 20-9-60

Nº 6750 — SECRETARIA DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFRE RO SALTA — CASEROS 517, SALTA. — LICITACION PUBLICA Nº 17. — Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 17 de octubre de 1960 a las 12 hs., para la fabricación de 20 (veinte) vagonetas completas para cable carril marca Burtenwod England 350—537 —RF—, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta. — Por pliego de bases y demás condiciones, dirigirse a este Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Generales, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, previo pago de \$ 5.— m/n., valor del presente pliego. — Caso contrario, remitir dicho valor en timbres postales.

e) 12 al 28-9-60.

Nº 6712 — SECRETARIA DE GUERRA  
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFRERO — SALTA — Caseros 527-SALTA  
LICITACION PUBLICA Nº 16/60

Llámase a licitación pública número 16 para el día 13 del mes de octubre de 1960, a las 13, para efectuar el transporte de quince mil (15.000) toneladas de mineral de azufre (caliche) desde Mina Julia Nº 4 hasta el Campamento La Casualidad, ubicados en el Yacimiento Los Andes, Provincia de Salta, a 5.250 metros sobre el nivel del mar.

Se dará preferencia a firmas transportistas que posean camiones volcadores.

Pliegos de bases y demás condiciones en Caseros 527-Salta, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65- Buenos Aires. Valor del pliego \$ 5.— m/n., que podrá remitirse en timbre postales.

e) 8 al 26-9-60

Nº 6710 — SECRETARIA DE GUERRA  
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA — Caseros 527-SALTA  
LICITACION PUBLICA Nº 15/60

Llámase a licitación pública número 15 para el día 13 del mes de octubre de 1960, a las 12, para efectuar el transporte de ciento cincuenta mil (105.000) metros cúbicos de mineral de azufre (caliche) en Mina Julia Nº 4, ubicada en el Yacimiento Los Andes, Provincia de Salta, a 5.250 metros sobre el nivel del mar.

Se dará preferencia a firmas transportistas que posean camiones volcadores.

Pliegos de bases y demás condiciones en Caseros 527-SALTA, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 5.— m/n. que podrá remitirse en timbres postales.

e) 8 al 26-9-60

## LICITACION PRIVADA

Nº 6777 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — DESTILERIA CAMPO DURAN

LLAMASE a LICITACION PRIVADA para el día 28 de Setiembre a horas 10, para la "Contratación de Omnibus para transporte de Personal", desde Tartagal hasta Destilería Campo Durán, cuatro (4) viajes diarios de ida y vuelta, con un recorrido redondo aproximado de 100 kms.

La capacidad de las unidades debe ser como mínimo para treinta (30) pasajeros sentados. Duración del contrato seis (6) meses. La adjudicación se hará en base a precio y calidad de las unidades ofrecidas.

El pliego de condiciones se podrá retirar de Destilería Chachapoyas (Salta) en hora de Oficina.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Señor Administrador de la Destilería Campo Durán Casilla de Correo nº 32 — Salta, con indicación en forma visible de la leyenda: LICITACION PRIVADA Nº 1.

En Tartagal dirigir la correspondencia a Sr. Administrador de Destilería Campo Durán — Apartado Interno nº 5 — Salta. DESTILERIA CAMPO DURAN Ing. Francisco M. Higa — Jefe Acc. Destilería Chachapoyas

e) 21 al 27-9-60

## EDICTO CITATORIO:

Nº 6.758 — EDICTO CITATORIO: Ref: Ex. pendiente Nº 2.709/1.948 s. Transl. p. 153/2.

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Osvaldo Mogaburu y Carlos Enrique Hubrich tienen solicitado la transferencia de la concesión originaria reconocida mediante Decreto Nº 8.029 del 19/10/51, a derivar del río de Las Piedras carácter Permanente y a Perpetuidad, para irrigar con una superficie de 165 Has. y con dotación de 87.15 l/segundo del inmueble "Río de Las Piedras" Catastro Nº 410, ubicado en el Departamento de Metán.

En época de estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta, ADMINISTRACION Gral. de AGUAS  
e) 19 — 9 — al — 3 — 10 — 60

Nº 6719 — REF: Expte. Nº 14752/48. s.n.p. 154/2.  
— EDICTO CITATORIO —

— A los efectos establecidos por el Art. 850 del Código de Aguas se hace saber que David Julio, Martín Michel Torino y María Luisa Michel Torino de Cambolive tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 304,5 l/seg. y derivar del río Chuscha (márgen izquierda), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 580 Has. de los inmuebles "San Luis", "La Rosa" "San José" y "El Socorro", catastro Nº 261, ubicado en

el Departamento de Cafayate.— En época de estiaje, las propiedades de referencia tendrán derecho a: finca "LA ROSA", un turno permanente (a excepción de 12 horas cada 14 días domingo por medio, que corresponde el turno de la Quabrada), del 50% del caudal total del río Chuscha; Finca "EL SOCORRO", le corresponde el 25% del caudal total del Río Chuscha, regando 12 horas en ciclos de cada 14 días, domingo por medio. En toda época y en forma permanente, se respetará un caudal de 50 l/segundo derivado antes del compartimiento principal, con destino al Pueblo de Cafayate.

Salta, Administración Gral. de Aguas  
Entre líneas: "San Luis", "San José".  
e) 9 al 27/9/60.

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 6785 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA CONTRERAS DE VAZQUEZ.— Salta, 9 de Setiembre de 1960.

Agustín Escalada Yriondo  
Secretario  
e) 21-9 al 4-11-60

Nº 6.765 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez.

Secretaría. 23 de agosto de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO  
Secretario

e) 19 -- 9 -- al -- 1º -- 11 -- 60

Nº 6.761 — SUCESORIO: Dr. Gregorio Kind, interinamente a cargo del Juzgado Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Wenceslao Fuentes.

Metán, Septiembre 2 de 1.960.

JULIO ALBERTO FERNANDEZ, Secretario.

e) 19 -- 9 -- al -- 1º -- 11 -- 60

Nº 6.756 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jesús Aurora Figueroa de Guanuco.

Salta, Septiembre 9 de 1.960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO, Secretario.

e) 19 -- 9 -- al -- 1º -- 11 -- 60

Nº 6.755 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita llama, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Orozco.

Salta, Setiembre 7 de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO

e) 19 -- 9 -- al -- 1º -- 11 -- 60

Nº 6.751 — EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Lastenia Guanca de Arias.

Salta, Agosto 24 de 1.960

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 19 -- 9 -- al -- 1º -- 11 -- 60

Nº 6.784 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don Cecilio Cárdenas y de doña Serafina Santibáñez de Cárdenas.

Salta, Septiembre 6 de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 12 -- 9 -- al -- 27 -- 10 -- 60

Nº 6707 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de esta ciudad de Salta, Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Paula Petrona o Petrona Uro de Ballón, para que hagan valer sus derechos.— Salta, setiembre 1º de 1960.

Dr. R. ALDO MARTIARENA — Secretario  
e) 8-9 al 25-10-60

Nº 6705. — EDICTOS: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Adolfo Patrocinio Bazan ó Adolfo Bazan. Salta 5 de Setiembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 7-9 al 24-10-60

Nº 6702 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bernardino Arjona. Salta 2 de Setiembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 7-9 al 24-10-60

Nº 6701 — SUCESORIO: — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Herminia Acosta Vda. de Juárez. Salta, 2 de Setiembre de 1960. Sr. Anibal Urribarri, Secretario

e) 7-9 al 24-10-60

Nº 6694 — El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Bombelli.— Salta, Agosto 30 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 5/9 al 20/10/60.

Nº 6688 — SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación, C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Federico Castillo.— Salta, 1º de Setiembre de 1960.— Dr. Ricardo Aldo Martiarena, Secretario.

e) 5/9 al 20/10/60.

Nº 6687 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Bolívar. — San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 24 de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDÚY, Secretario.

e) 5/9 al 20/10/60.

Nº 6.691 — SUCESORIO: Juez Primera Instancia Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Alicia Gorosito de Zapata.

Salta Agosto 30 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 2 -- 9 -- al -- 19 -- 10 -- 60

Nº 6.671 — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos de Félix Herrera y de Celina Luna de Herrera, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto 8 de 1.960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 1º -- 9 -- al -- 13 -- 10 -- 60

Nº 6.660 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud — Metán, cita y emplaza por treinta días

a herederos, acreedores y legatarios, de doña CELFORA DEL CARMEN GALVAN DE OTERO. Metán, Agosto 5 de 1.960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

e) 30 -- 8 -- al -- 14 -- 10 -- 60

Nº 6.654 — SUCESORIO: El Dr. Ernesto Suman, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Lidia Rosa Montellano de Sidodénko, para que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días.

Salta, Agosto 22 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 29 -- 8 -- al -- 13 -- 10 -- 60

Nº 6.653 — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Néilda Armonía de Nieva.

Salta, Agosto 22 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 29 -- 8 -- al -- 13 -- 10 -- 60

Nº 6.651 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Severo Pastrana.

Salta, Agosto 24 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario Interino.

e) 28 -- 8 -- al -- 13 -- 8 -- 60

Nº 6.647 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don Francisco Monzo.

Salta, Agosto 25 de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 26 -- 8 -- al -- 11 -- 10 -- 60

Nº 6.636 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ladislao o Vladimir Antonic, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto 12 de 1.960.

MARIO N. ZENZANO, Secretario

e) 25 -- 8 -- al -- 10 -- 10 -- 60

Nº 6.632 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y IV Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Sixta Rodriguez.

Salta, Agosto 9 de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 25 -- 8 -- al -- 10 -- 10 -- 60

Nº 6.629 — EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Estibar o Nicolás Estibares.

Dr. MOGRO MORENO, Secretario.

Salta, Agosto 19 de 1.960.

e) 24 -- 8 -- al -- 7 -- 10 -- 60

Nº 6.609 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Fernández para hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio del mencionado causante.

Salta, Agosto 12 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 23 -- 8 -- al -- 6 -- 10 -- 60

## Nº 6.532 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Victoria Valencia Vda. de Santana, Metán, Agosto 2 de 1960.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.  
e) 19 — 8 — al 5 — 10 — 60

## Nº 6.555 — SUCESORIO:

José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Inst. 2ª. Nom. C. y C. en los autos "Testamentario de VELARDE Emeteria MARTINEZ DE", cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicarán durante ese término en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, a acreedores y herederos de la causante doña Emeteria Martínez de Velarde.  
Salta, Agosto 9 de 1.960.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 12 — 8 — al 29 — 9 — 60

Nº 6524 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Félix o Pedro Félix González. — Salta, 31 de Diciembre de 1959.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 8-8 al 23-9-60.

## Nº 6507 — SUCESORIO:

—El Juez de Segunda Nominación Civil cita a herederos y acreedores de Benjamina Pas trana de Rodríguez.  
SALTA, Agosto 3 de 1960.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 4/8 al 21/9/60

## Nº 6503 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María de los Angeles Bravo de Nuñez por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.  
SALTA, Julio 27 de 1960.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 4/8 al 21/9/60

Nº 6497 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO OTORINO OLA.  
SALTA, Agosto 1º de 1960.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 3/8 al 20/9/60

## TESTAMENTARIO:

Nº 6721 — TESTAMENTARIO: El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores de Lemil, Jorge Habbouch, quien mediante testamento en acto público instituyó herederos a José Naum y Aziz Naum. Salta, agosto 19 de 1960.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 9-9 al 26-10-60

Nº 6.593 — TESTAMENTARIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho como herederos, acreedores y legatarios del señor James Balfour Somerville Tansley, quien mediante testamento otorgado instituyó heredero al señor William (Guillermo) Mark (Mateos) Somerville Tansley.  
Salta, 12 de Agosto de 1.960.  
AGUSTÍN ESCALADA YRIONDO, Secretario  
e) 19 — 8 — al 5 — 10 — 60

Nº 6.534 TESTAMENTARIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Saman,

cita a los herederos y acreedores de JULIA ABREGO por el término de treinta días. Salta, agosto 1º de 1.960.  
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria  
e) 9 — 8 — al 26 — 9 — 60

## REMATES JUDICIALES

Nº 6789 — POR RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — CAMION FIAT MOD. 1947 SIN BASE

El día 27 de Setiembre de 1960, a horas 18,00 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: REMATARE, SIN BASE, Un camión marca Fiat, Motor Nº 103066, modelo 1947, para 10 toneladas, de 115 HP. rodado 1100 x 22, cabina Celeste con guarda roja, patente N. de la Ciudad de Jujuy. — Que se encuentra en el taller de la calle Mariano Boedo Nº 184, de esta ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. — El comprador entregará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. — Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C. en los autos: "Banco Provincial de Salta vs. Quiroga, Julio Ernesto — Ejecutivo", Expte. Nº 24.057/59. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. RICARDO GUDIÑO — Martillero Público.  
e) 21 al 27.9-60

Nº 6788 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL — SIN BASE

El día martes 27 de Setiembre de 1960, a horas 16,30 remataré, sin base y dinero de contado: Una mesa para relojería con piedra esmeril una vitrina grande de tipo mostrador Dos vitrinas de pared dos sillas todos estos bienes pueden ser revisados en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad donde se efectuará la subasta. Ordena el Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los Autos "TESTIMONIO PIEZAS PERTENECIENTES AL JUICIO MAZA MARIA M. MENDEZ E HIJA vs. MAZA ALBERTO RENE" Alimentos Expte. Nº 3491/60. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.  
e) 21 al 23-9-60

Nº 6787 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN CAMION FORD V.8 MODELO 1940 — SIN BASE

El 23 de Setiembre de 1960, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UN CAMION, marca FORD V-8, modelo 1940 — motor Nº 991-F 123897, con caja de madera. — Puede revisarse el vehículo en P.º. Ibarguren 1953, Ciudad. — SEÑA el 30% en acto. — ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Ejecutivo — ACONCAGUA Cía. Sudamericana de Seguros S.A. vs. CHIASAMPI, Antonio Jesús. Expte. Nº 4796/60". — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — J.C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Ciudad.  
e) 21 al 23-9-60

Nº 6786 — POR FRANCISCO PINEDA JUDICIAL — SIN BASE — MAQUINA DE COSER

El día viernes 23 de Setiembre de 1960 a horas 18 en calle Alberdi 208, remataré sin base una máquina de coser "MADEX" de dos carretes con gaveta Nº 41036 en buen estado puede revisarse en calle Mitre Nº 1032. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado Secretaria Nº 3 Ejecución VIA EJECUTIVA "SCHÜLLER JUAN vs. RIVERO RAUL G. En el acto del remate 30% de seña. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y Diario El Intransigente. — PINEDA, Martillero.  
e) 21 al 23-9-60

Nº 6774 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — AUTOMOVIL — SIN BASE

El día 23 de setiembre de 1960 a horas 18 en el loc. 1. Avda. Sarmiento 771 de esta ciudad, remataré sin base al mejor postor, y en el estado en que se encuentra, un automovil marca Buick, modelo 1935, motor nº 429250334, de 4 puertas, patente municipal 1552/57 ciudad de Salta, el que se encuentra para revisarlo en el lugar de la subasta, en poder del Sr. Vicente Calceña nombrado depositario Judicial. — Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en autos; "Juan Horacio Heredia vs. Salustiano o Juan Salustiano Burgos — Incumplimiento de contrato "de compra venta", expte. nº 20335/59. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 4 días en "Boletín Oficial y El Intransigente".  
e) 20 al 23.9-60

Nº 6772. — POR CARLOS R. AVELLANEDA JUDICIAL

Lote de terreno ubicado en calle Ameghino entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, BASE \$ 5.600. — m/n.  
El día 11 de Octubre de 1960, en mi escritorio calle 20 de Febrero Nº 496 de esta ciudad, a horas 17, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal ó sea \$ 5.600 (CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/N.), un lote de terreno ubicado en esta ciudad en la calle Ameghino entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, el que corresponde al señor Juan Carlos Cadú por título registrado a folios 219 asiento 6 del Libro 59 de R. I. de Capital. — Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en Juicio: MES. PLES Juan vs. JUAN CARLOS CADU. — EJECUTIVO. — Expte. Nº 28.402/60.  
Edictos por quince días en el Boletín Oficial y el diario El Intransigente. — GRAVAMEN: Reconoce gravámenes a favor de Juan Bautista Mesples, y Banco Provincial de Salta por la suma de \$ 61.728.50 y 119.000 respectivamente. Registrados a folios 220, asientos 8 y 9 del Libro antes citado. — Comisión del martillero a cargo del comprador. — CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero Público, 20 de Febrero Nº 496. Dpto. B.  
e) 20.9 al 11-10-60.

Nº 6771 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — BICICLETA — BASE \$ 7.800

EL DIA 27 DE SETIEMBRE DE 1960 A LAS 18. HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 168, Ciudad, Remataré, con la BASE de Siete Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional, Una bicicleta de paseo Sport para hombre Nº 16.012, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Juan Cincoita S. A. C. I. L., domiciliado en 20 de Febrero 28, Ciudad, donde puede ser revisada. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Juan Cincoita S. A. vs. Ramona Dora Miranda de Figueroa, Expte. Nº 28.428/60". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.  
e) 20 al 26-9-60.

Nº 6.783 — JUDICIAL: Por Miguel A. Gállo Casillanos — Inmueble en Tartagal —

El 31 de Octubre de 1.960, a horas 17 en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 1.006.66 %, equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, designado como lote 7 de la manzana 20 del plano archivado bajo Nº 40 bis y que según títulos registrados a Folio 35, Asiento 1 del Libro B R. I. de San Martín, pertenece a Rufino Arsenio Vizcarra,

En el acto 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo comprador. Publicación edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán en autos: "Barroso Andrés vs. Vizcarra Rufino — Ejecutivo". Expediente N° 639/60.

e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

N° 6.754 — JUDICIAL: Por Andrés Iivento 2 Bicicletas — SIN BASE —

El día 26 de Setiembre de 1960, remataré en mi domicilio, Mendoza 357 Departamento 4 ciudad, a las 18 horas por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en el Juicio Prendario seguido por los señores Moschetti S. A. vs. Sr. José Manuel Zerda, lo siguiente:

Dos Bicycletas casi nuevas, marcas "Botecchia" cuadro N° 72.700 de 28" rodado para paseo y "Broaway" modelo juvenil mixta rodado 20" cuadro N° 6.647. SIN BASE, dinero de contado, al mejor postor.

Seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Juzgado. Verlas en España 654.

Comisión a cargo del adquirente, según arancel. Publicaciones "Boletín Oficial" 5 días y "El Intransigente" 3 veces.

Informes al suscrito, Andrés Iivento Martillero Público — Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta.

e) 19 — al — 23 — 9 — 60

N° 6.753 — JUDICIAL: Por Andrés Iivento

El día 26 de Septiembre 1.960 rematré por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en el juicio seguido por el Banco de Préstamos y Asistencia Social — Prendario — Sra. Arias Famin, Angela Emilia A. Esquiu de, Expediente 3174/58 en el local del Banco Alvarado 621 a las 11 horas lo siguiente: Una Cocina y Un Calefón "Orbis" de 4 quemadores y horno esmaltado a gas envasado Nros. 1.060 y 1.061, en buen estado.

Un Aparato Radio Combinado de mesa ambas ondas con pick-up a cristal corriente alternada marca "Bras" gabinete madera rayada buen estado.

Una Máquina Coser semi nueva "Severon" a bobina 3 cajones estado buena BASE de Venta Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 6.000.— %), dinero de contado, al mejor postor. Seña 30% saldo aprobándose la subasta.

Comisión a cargo del adquirente ver los objetos calle Del Milagro N° 596 dep. ½ Jud.

Publicación "Boletín Oficial" y El Tribuno 5 días. Informes al Banco o al suscrito Andrés Iivento — Martillero Público — Mendoza 357 (Departamento 4) — Salta.

e) 19 — al — 23 — 9 — 60

N° 6.752 — JUDICIAL: Por Andrés Iivento

— 1 Juego Livign — SIN BASE —

El día 26 de Septiembre 1.960, remataré por disposición Sr. Juez de Paz Letrado N° 3 en la ejecución Preparación Vía Ejecutiva seguido por el señor Jacobo Psevoznik vs. señor Rúben Ramos Alemán; Expediente 4.187/60 en mi domicilio Mendoza 357 (Departamento 4), a las 18 horas lo siguiente:

Un Juego Living compuesto de 1 sofá y 2 sillones tapizados en brocato, en buen estado verlo depositario judicial Ayacucho 755 SIN BASE, dinero de contado, al mejor postor.

Seña 30% saldo aprobándose el remate por el señor Juez Comisión a cargo del Comprador Publicaciones Boletín Oficial y El Intransigente 5 y 3 días respectivamente. Informes al suscrito.

Andrés Iivento — Martillero Público — Mendoza 357 (Departamento 4).

e) 19 — al — 23 — 9 — 60

N° 6700 — Por: MARTIN LEQUIZAMON JUDICIAL — AUTOMOTORES SIN BASE

El 22 de setiembre próximo a las 17 horas en mi escritorio: Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio "Ejecución de Honorarios contra la Sucesión de don Do-

mingo María de Jesús García Llamas y Carmen M. García de García", expediente n° 4576/60, remataré sin base, dinero de contado, los siguientes automotores: 1º Un automóvil marca Morris, modelo 1938 patente n° 3736 motor 58770; 2º Un camion marca Chevrolet modelo 1935 patente 1788, motor J-M-5199776; 3º Un camión marca Ken, modelo 1946 patente 2062, motor n° 16127, estos tres automotores se encuentran en el camión ubicado en esta ciudad calle Rjoja n° 782; 4º Una voiturrette marca Ford modelo 1930 motor n° A-4113475, patente n° 5230; en el garaje de la casa ubicada en esta ciudad calle Urquiza n° 885. La venta se realizará por unidad. Depositario judicial señor Laureano Martín. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 7 al 21-9-60

N° 6698 — Por: CARLOS R. AVELLANEDA JUDICIAL

MINA DE PLOMO Y PLATA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE LA PROVINCIA DE SALTA, DENOMINADA "MINA ELVIRA" — SIN BASE

El día 21 de Octubre de 1960, en mi escritorio de calle Sarmiento N° 648 de esta ciudad, a horas 17, remataré sin base, al mejor postor, una Mina de Plomo y Plata, denominada "MINA ELVIRA", ubicada en el Departamento de la Poma, Provincia de Salta, la que se encuentra inscrita en el Registro de Minas al folio 7 y 11, bajo el N° 3. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en el juicio Ejecutivo: "ORTIN NESTOR HUGO Vs. COMPANIA MINERA LA POMA Y GENTILE FRANCISCO". Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Comisión de Martillero a cargo del comprador. CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero Público, Sarmiento N° 648 SALTA.

e) 6-9 al 21-10-60

N° 6691 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UN TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 50.333.32 M/N.

El 30 de Setiembre de 1960, a horas 9, en Urquiza 326, de esta ciudad, remataré con la BASE de Cincuenta Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 50.333.32 m/n.), o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Terreno, ubicado en calle Rivadavia de esta ciudad. — Corresponde esta propiedad al señor Sidney Tamayo, por títulos que se registran al folio 523, asiento 890 del libro F de títulos de la Capital. — Límites: Norte: calle Rivadavia; Sud: prop. de Carmen Guíñez de Torino; Este: calle Roffari; y Oeste: calle Almirante Brown. — Medidas según títulos: frente 50 mts.; fondo 120 mts.; Sup. Total: 6.000 m2. — Nomenclatura Catastral: Partida N° 10.501; Sección H, manzana 73, parcela 1. — Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en los autos: "Ejecutivo — Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Tamayo, Sidney — Expte. N° 3443/59". — Seña: el 30 olo en el acto del remate a cuenta del precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Tribuno. — Gravámenes: Emb. trabado por la Dirección General de Rentas, hasta cubrir la suma de \$ 5.842.70 m/n., registrado al F. 347, A. 692 del libro 1º de gravámenes. — Emb. trabado por la Municipalidad de la Capital, hasta cubrir la suma de \$ 8.478.43 m/n., registrado al F. 264 A. 394 del libro 14 de gravámenes de la Capital. — J. C. Herrera, Martillero Público, Urquiza 326, Salta.

e) 6 al 23-9-60,

N° 6.685 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — Inmueble en esta ciudad — BASE: \$ 2.133.32 %.

El día MARTES 27 de setiembre de 1.960, a horas 17.30, en mis escritorios de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE con la BASE de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 2.133.32% el inmueble ubicado en Pasaje Capitan José Antonio Ruiz, entre las calles Güemes y Santiago del Estero que se encuentra identificado con el Catastro N° 6.828 Sec. "G" Manzana 95 "b" Parcela 17 con 8mts. de frente por 27 de fondo y con una superficie total de 216 mts. cuadrados.

Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo C. y C. en los autos: "Guitelman Enrique vs. Gentile Francisco y Aliberti Angel" Ejec. Expediente N° 4.763/60 en el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo edictos por 15 días en los Diarios B. Oficial y El Intransigente.

Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público e) 2 — al — 27 — 9 — 60

N° 6.684 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — Inmueble en esta ciudad — BASE \$ 1.133.20%

El día MIERCOLES 28 de setiembre de 1.960, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE con la BASE de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 1.133.20% en inmueble ubicado en esta ciudad en Pasaje sin nombre entre las calles F. G. Arias y J. A. Fernández, identificado con Catastro N° 17.023 Sec. C Manzana 31 B Parcela 22 — con las siguientes medidas 9.90 mts. de frente por 28.52 mts. de fondo o sea con una superficie de 286.63 mts2.

Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 3 en los autos: "Exorto librado por el señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal en La Universal Cía. Argentina de Seguros vs. Zavaglia Luciano" Expte. N° 4.011/60.

En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo, edictos por 15 días en los Diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo Martillero Público. e) 2 — al 27 -- 9 — 60

N° 6.682 — JUDICIAL: Por Arturo S. Iva tierra — Casa desocupada — BASE \$ 19.000.— %.

El día 28 de setiembre de 1.960, a horas 17, en el mismo inmueble a subastarse, REMATARE con la BASE de \$ 19.000.— %, la casa y sitio ubicada en el Pasaje Manuel Antonio Castro entre las calles Santiago del Estero y Gral Güemes, de esta ciudad, señalada con los números 387/391, con extensión según título registrado al folio 170, Asiento 193 del Libro Z de Títulos de la Capital, de 15 mts, 85 centímetros de frente por 12 metros de fondo, o sea una superficie de 190 metros y veinte decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Flavio García o sus sucesores, Sud con propiedad de Andrés Iivento; Este el Pasaje Manuel Antonio Castro, y Oeste otro inmueble de propiedad de Eustaquia Gutiérrez de Acuña, en condominio con sus hijos.

Nomenclatura Catastral: Circunscriptión I, Sección H — Manzana 93 A — Parcela 2 — Partida N° 37. Seña en el acto el 30%. y a cuenta del precio.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 2ª Nominación en autos: "Sucesorio de Eustaquia Gutiérrez de Acuña" Expte. N° 24.167/55. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Para conocer el inmueble, días hábiles de 17 a 18 horas.

e) 2 — al — 27 — 9 — 60



Nº 6.639 — JUDICIAL: Por Ricardo Guadino. Una fracción de la Finca denominada "Pozo del Cuico" pdo. Ramadita Dpto. de Orán — Peña. de Salta BASE \$ 21.333.33.—

El día 10 de octubre de 1.960, a horas 18 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de la ciudad de Salta, Remataré: con la BASE de \$ 21.333.33, que corresponde a las 2/3 partes de la avaluación fiscal, 1 fracción de la Finca denominada "POZO DEL CUICO" ubicada en el Partido Ramadita, Dpto. de Orán Pcia. de Salta, con una extensión de 442 hectáreas 5.728 m2., según plano Nº 426; dentro de los siguientes límites; Norte: finca Ramadita de don Samuel Uriburu y otros; Este: canal de riego de la Compañía San Francisco; Sur: fracción de don Humberto Riera y Oeste: Río San Francisco. Título: folio 494, asiento 3, del Libro 26 R. 1. de Orán. Catastro 4.692, ordena el sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: González, Eduardo vs. Casabella, Antonio Romeo — Ejecutivo Expte. 4.753/60.

En el acto del remate el 20% del precio de venta como señal y a cuenta del mismo. Saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador.

— RICARDO GUDIÑO — Martillero Público — e) 25 — 8 — al — 10 — 10 — 60

Nº 6626 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 10 de Octubre de 1960 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires Nº 12, ciudad, Remataré con las bases que en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en el departamento de Orán, Provincia de Salta 1º) FINCA denominada "SAUZALITO", ubicada en el partido Río Colorado, departamento Orán, con una extensión de 560 hectáreas, 4.554 metros, 75 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte, las fincas "Cavillal" y "El Tipal"; Sud terrenos de propiedad de herederos Justiniano Cortez y otro; Este Río San Francisco y Oeste; finca "Palmar". Título folio 263, asiento 1 libro 22 R. 1. Orán. Nomenclatura Catastral. Partida 1896.

— BASE \$ 26.800.00 —

2º) — FINCA denominada "SALADILLO" ubicada en el partido Río Colorado, Departamento Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4.354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados, limitando: Norte; línea "Aulones" de Bunge y Born y Paso de la Candelaria, perteneciente a la sucesión; Sud; finca "El Tipal", de César Cimino; Este; el río San Francisco y Oeste; la finca Paso de la Candelaria. Título folio 269, asiento 1 libro 22 R. 1. Orán, Nomenclatura Catastral, partida 608.

— BASE \$ 1.532.000.00 —

3º) — LOTE de terreno ó fracción designado con el nº 269, ubicado en el Pueblo de Pichañal, Dpto. de Orán, con extensión por el Norte 29 metros. Este. 32 metros 50 centímetros diagonal, Noroeste, 39 metros 40 centímetros ochava al Oeste. 3 metros 20 centímetros y en su costado Sud 55 metros dentro de los siguientes límites: Norte. Este y Sud, con calles públicas, por el Norte con el lote 249 y por el Este con el lote 270. Título folio 275, asiento 1 del libro 2º R. 1. de Orán. Nomenclatura Catastral, partida Nº 469.

— BASE \$ 31.866.66 —

4º) — Inmueble denominado "Chacra" ubicado en la ciudad de Orán, compuesto de seis manzanas designadas con los nº 14, 15, 39, 40, 56 y 57. La manzana 14 ubicada a una distancia de 2 cuadras al Norte de la esquina Noroeste de la Plaza Izazuro, manzana 15, inmediata al Oeste de la 14; la 39 al Norte de la 15. la 56 contigua al Norte de la 39 y la 57 contigua al Norte de la 40, separada entre sí las 6 manzanas por calles públicas, tienen

do una superficie total dichas manzanas de 97 mil 231 metros 74 decímetros cuadrados. La manzana 14 con casa existente en la misma con límites que le dan sus títulos, registrados a folio 209, asiento 1, libro 2º R. 1. de Orán, Nomenclatura Catastral, partida 471.

— BASE \$ 117.333.33 —

5º) — INMUEBLES denominado "CHACRA" ubicada en la ciudad de Orán, compuesto de 3 lotes de terreno con casa, con una extensión de 129 mts. de frente, al Sud sobre la calle 9 de Julio, por 53 mts. 30 cts. de fondo al Norte, dentro de los siguientes límites; Norte propiedad de los herederos Pizarro y Eustaquia Burgos de Aguirre; Sud, en calle 9 de Julio. Este, calle 20 de febrero, y Oeste, calle Vicente Uriburu. Título folio 287, asiento 1, libro 22 R. 1. de Orán, Nomenclatura Catastral, Partida 472.

— BASE \$ 33.800.00 —

Los expresados inmuebles reconocen gravámenes. En el acto el 20% a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en autos; AUSTERLITZ, Alberto E. y Dávalos Luis Alberto vs. Sucesión Flores Manuel — Embargo Preventivo (expte. Nº 4353.59). Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 5 publicaciones en "El Intransigente" y "El Tribuno".

e) 24.8 al 7-10.60

Nº 6.600 — Por José Alberto Gomez Rincon.

JUDICIAL: Inmueble ubicado en General Güemes - Base \$ 17.333,32%.

El día 10 de Octubre de 1960 a horas 17 en mi Escritorio calle General Güemes Nº 410 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación en juicio Medidas Precautorias Katz Susana Levy de vs. Katz Isaac Elias expediente Nº 2.630/58, venderé con la base de Diez y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional de curso legal o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en la Ciudad de General Güemes Departamento de General Martín de Güemes con frente a la calle Leandro N. Alem Nº 480, el que según su título tiene una extensión de 3,07 m. de frente por 49,28 m. de fondo de Este a Oeste o sea una superficie de 446,97 mts2. y limita: Norte con propiedad de los esposos Ignacio Esteban y Amalia López de Esteban; Sud, con pertenencia de don Ramón Rosa Rodríguez; al Este con la Avenida Leandro N. Alem y al Oeste con la sucesión de don Antonio Mollins. Catastro Nº 221, Título registrado al folio 183 asiento 1 del libro 3 de R. 1. de Campo Santo. La Nomenclatura catastral es: Catastro Nº 221- Valor Fiscal \$ 26. 000.00.

e) 22.8 al 6-10 60

Nº 6577 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA — REMATE JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás — BASE \$ 1.500.000. — En Chicoma — Superficie 159 hectáreas 50 Areas y 68 mts. 2. — Por Andrés Ilvento, Manuel Michel y Martín Leguizamón (en común para esta subasta).

El 6 de octubre p. a las once hs. en el local del Banco de la Nación Argentina. Mitre y Beltrano, de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Hipotecario Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga, remataré con la BASE de Un Millón Quinientos Mil Pesos la propiedad denominada San Nicolás o San Felipe, ubicada en el partido de El Tipal, Departamento de Chicoma, con una superficie aproximada de 159 hectáreas 50 áreas y 68 mts. 2., comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Igna-

cio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Coiña y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre, propiedad de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea; y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. El Banco de la Nación Argentina podrá acordar a quien resultare comprador y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco, facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta que resultare con un máximo de crédito a conceder de un Millón Cien Mil Pesos con garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas, a contar de la fecha de aprobación judicial del remate. — Intereses al 10% pagaderos por semestre anticipado. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18 — 8 — al — 3 — 10 — 60

Nº 6.566 — JUDICIAL — Por JULIO CESAR HERRERA — LA MITAD INDIVISA "FINCA LA POBLACION" — BASE \$ 174.666.66 %.

El 3 de Octubre de 1.960, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad remataré con la base de Ciento Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa de la finca "La Población", ubicada en el Departamento Gral. Güemes, Provincia de Salta, con los límites que dan sus títulos. Medidas las que dan sus títulos. Corresponde esta propiedad según títulos registrados al folio 242 asiento 2 del libro 6 del R. 1. de Gral Güemes, a los señores Néstor Torino y Adolfo Domingo Torino.

La subasta se realizará sobre la parte que le corresponde al señor Adolfo Domingo Torino. Nomenclatura Catastral: Catastro Nº 1.527. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. en los autos EJECUTIVO Montalbetti, Julio vs. Bass, Salomón y Torino, Adolfo Domingo, Expte. Nº 4.688/60.

Señal el comprador abonará en el acto de la subasta en concepto de señal y a cuenta del precio el 20%. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Gratámenes: Hipoteca a favor del Sr. Oscar Adolfo Davids por la suma de \$ 180.000. — Inf. Julio César Herrera = Martillero Público — Urquiza 326 — Salta. e) 16 — 8 — al — 30 — 9 — 60

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 6.766 — NOTIFICACION: El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en el juicio "Bo Norberto vs. Cia. Minera La Poma S. A. C. é I. Ejecutivo" Expediente Nº 40.081/60, notificada a la demandada Cia. Minera La Poma S. A. C. é I., la siguiente resolución: "Salta 31 de agosto de 1.960. y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ... Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga cargo del pago del capital reclamado sus intereses y costas.

Con costas a cuyo fin regulo el honorario del Dr. Hugo Mario Arrostito en la suma de \$ 6.74.20 % (Seis Mil Ciento Setenta y Cuatro Pesos con 20/100 Moneda Nacional), Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y en el diario que la parte actora proponga.

Regístrese, notifíquese y repóngase.

Ernesto Samán" Salta, 7 de Septiembre de 1.960. Dr. R. ALDO MARTEARENA, Secretario. e) 19 — al — 21 — 9 — 60



**CITACIONES A JUICIO**

Nº 6725 — EDICTOS. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán — Provincia de Salta, cita y emplaza por veinte días a doña Teresa Jesús Rodríguez de Blanquez, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha promovido don José Antonio Blanquez, Expte. Nº 740/60, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 6 de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secre-  
tario. e) 12-9 al 13-10-60.

Nº 6724 — CITACION A JUICIO: El señor Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. Ernesto Yazlle, en juicios "Gustavo Canedo Reyes c/Héctor García Rubio y otros — Ordinario — cobro de pesos" Expte. Nº 193/59 cita y emplaza a don Lorenzo Montaque Clarence Miller para que, en el término de 20 días comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. (Art. 9º del C. de Procedim. Civil), Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

San Ramón de la Nueva Orán Junio 15 de 1.960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
Secretario

e) 24 — 8 — al — 23 — 9 — 60

Nº 6.616 — EDICTO CITATORIO: El Dr. Gregorio Kind Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán cita y emplaza a los señores Licinio Parada, Rómulo Parada, Teodoro Parada y Cruz Parada (hijo) o sus sucesores por el término de 20 días para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Wayar Ernesto Morales vs. Parada Licinio, Parada Rómulo, Parada Teodoro, Parada Cruz (hijo) División de condominio" Expte. Nº 757/60, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio (Art. 90 del Código de Procedimiento).

Metán, Agosto 12 de 1960.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
e) 23-8 al 22-9-60

**DESLINDE, MENSURA Y  
AMOJONAMIENTO:**

Nº 6527 — EDICTO: El Dr. Adolfo A. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en autos caratulados: "Provincia de Salta — Deslinde, Mensura y Amojonamiento" terreno Fiscal Nº 66 en Dpto. de Orán, hace saber a todos los que se consideren con algún interés, que se van a practicar operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del terreno fiscal nº 66, ubicado en el Departamento de Orán de esta Provincia, con una superficie de 6.961 hectáreas más o menos, con los siguientes límites: Norte, la prolongación hacia el naciente del costado Norte del terreno fiscal Nº 11; Este, Finca "La Colmena"; Sud, con tierras conocidas con la denominación de las 86 leguas; Oeste, el terreno fiscal Nº 11. — A. ESCALADA IRIONDO, Secretario, Salta, Julio 25 de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 9-8 al 26-9-60.

**EDICTOS DE QUIEBRA**

Nº 6732 — El doctor Rafael Angel Figue-  
roa, a cargo del Juzgado de Primera Instancia,

cuarta nominación en lo Civil y Comercial, hace saber que por auto del 21 de julio de 1960, se ha decretado la Quiebra del señor NASRI NAIM, con domicilio en Mitre y España, de la ciudad de Salta, designándose Síndico al señor Contador Dr. Bernardo Calixto Paesani Sal, con domicilio en la calle Mitre 371, Oficina 3ª, a quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de los 10 días y señalándose el día 14 de Noviembre de 1960 a las 9.30 horas, para la junta de acreedores, con la prevención de que ésta se celebrará con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número, dejándose establecido que dicha fecha es impostergable.

Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Salta, 8 de Setiembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 12 al 21-9-1960.

**REQUISITORIA:**

Nº 6768 — REQUISITORIA  
Se cita y emplaza al acusado ARNALDO MAZZONI, argentino, de oficio empleado de comercio, de 172 m. de estatura, color de la piel blanca, nariz recta, con último domicilio en la ciudad de Salta, para que dentro de tres días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Consejo de Guerra Especial con asiento en la ciudad de Salta, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por presuntas actividades subversivas; exhortándose a todas las autoridades su captura.

NICOLAS DE ZAVALIA

Capitán (R.A.)

Secretario

RAUL PABLO AGUIRRE MOLINA

Teniente Coronel

Presidente

e) 19 al 21-9-60

**SECCION AVISOS:**

**ASAMBLEAS**

Nº 6776 — ORAN BOCHIN CLUB  
Convócase a sus asociados del Orán Bochín Club a la asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de setiembre en su local a horas 10. — para tratar lo siguiente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior
- 2º Lectura de la memoria y balance del ejercicio 1959/60.
- 3º Elecciones de la C.D. por el período 1960/61.
- 4º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Hernández Márquez  
Secretario Interino

ALBERTO ECUIA  
Presidente

Transcurrida una hora de la fijada en la citación, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

e) 21-9-60

Nº 6769 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. — La "Asociación de Jubilados y Pensionistas de l. Provincia" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Setiembre próximo, a horas 16.30, en el salón de actos del Círculo de Obreros de San José,

calle Urquiza Nº 457, para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización, dispuesto por el Art. 17º de los Estatutos.
- 4º Modificación de la cuota mensual y subsidio.
- 5º Informe y aprobación de la modificación temporaria de la cuota mensual y subsidio durante el presente año.  
Salta, Setiembre de 1960.  
MIGUEL J. MARTINEZ, Presidente. — M. PEYRET DE HERNANDEZ, Secretario.  
e) 20 y 21-9-60.

**Nº 6764 — CONVOCATORIA: A**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.  
Salta, Septiembre 12 de 1.960.

De conformidad a lo que dispone el Estatuto vigente, el II. Consejo Unico de la Federación Salteña de Basketball Convoca a todas las Entidades afiliadas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 24 del actual a horas 20 en Deán Funes 531 de esta ciudad para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del Acta anterior
- 2º) Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Balance General, correspondiente al ejercicio 1.959/1.960
- 3º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el nuevo ejercicio
- 4º) Determinar el número de Representantes por Asociación e Instituciones afiliadas directas para la Asamblea Extraordinaria a efectos de la Reforma de Estatutos y Reglamentos de la Federación Salteña de Basketball
- 5º) Elección de Autoridades
- 6º) Designación de dos miembros para firmar de conformidad al Acta de la H. Asamblea.

Se recuerda a todas las Entidades afiliadas que la Asamblea se celebrará conforme lo prevé el art. 32º de los Estatutos.

ANGEL LATRE JORGE N. CORNEJO  
Secretario Vice-Presidente

e) 19 — al — 23 — 9 — 60

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS**

**CARCEL PENITENCIARIA**

**SALTA**

1.960